

DECRETO ALCALDICIO N°3481/ 2019

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- El art. 44 de la Ley 3.063 sobre Rentas Municipales.
- Decreto Alcaldicio N°1625 de fecha 22 de agosto de 2014 que aprueba baja de Vehículo camión VOLKSWAGEN, patente XS.2433-7, año 2005.
- Decreto Alcaldicio N°1457 de fecha 12 de abril de 2019 que aprueba baja de Vehículo camión JMC, Patente FDBL-30, año 2012 y Camioneta HYUNDAI, Patente YP49-96, año 2005.
- Decreto Alcaldicio N°3080 de fecha 05 de septiembre de 2019 que aprueba baja de Vehículo Station Wagon KIA, patente JZCY-33, año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°1457 de fecha 12 de abril de 2019 que aprueba baja de Vehículo Station Wagon SUZUKI, patente YE2438-7, año 2007.

DECRETO

1.- APRUEBA los valores para remate de las siguientes especies.

N°	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	VALOR (\$)
1	VOLKSWAGEN	CAMIÓN	2005	XS.2433-7	\$ 2.500.000
2	JMC	CAMIÓN	2012	FDBL-30	\$ 2.500.000
3	HYUNDAI	CAMIONETA	2005	YP49-96	\$ 1.000.000
4	KIA	STATION WAGON	2018	JZCY-33	\$ 17.500.000
5	SUZUKI	STATION WAGON	2007	YE2438-7	\$ 2.500.000

2.- En el caso de no existir oferentes se procederá a rebajar el valor mínimo en un 10%. Si al rebajar el valor en un 10% del valor mínimo no hay postores se podrá rebajar el valor previa consulta a una Comisión compuesta por:

- ✓ -Directora de Control
- ✓ -Secretario Municipal
- ✓ -Director Administración y Finanzas

3.-Nombra Martillero a la Sra. Cristina Lagos Lara, Tesorera Municipal, Grado 10 de la Escala Municipal del escalafón de Técnicos, para que proceda al remate de las especies inidentificadas en el punto 1.

4.- Fijese fecha visita a terreno entre los días 21 de octubre al 25 de octubre de 2019 desde las 9:00 a 14:00 horas en dependencias municipales.

5.- Fijese la fecha del Remate para el día jueves 7 de noviembre de 2019 en dependencias del Estadio Bicentenario de Huepíl a las 11:00 horas y en calle Diego portales #162 a las 11:40 horas.

6.-Los Vehículos adjudicados solo podrán ser retirados previo tramite de la transferencia, pago al contado o Vale Vista.

7.- Publíquese en la página Web Municipal y diarios de circulación regional.

7.- Ingrénsese los recursos recaudados en las cuentas pertinentes del Presupuesto de la Unidad de Cementerios Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Of. De Partes
- ✓ Dpto. Administración y Finanzas
- ✓ Dpto. de obras
- ✓ Tesorería
- ✓ Archivo

FDA/GPLMWC/gmc



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)